



Bellavista, 21 de junio de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 119-2024-CF-FCNM - Bellavista, 21 de junio de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 21 de junio del 2024, en su punto de agenda 7. SÍLABOS POR COMPETENCIA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA (2DO GRUPO)

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto";

Que, el artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.4 Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N.º 099-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022, se aprobó el Modelo de Sílabo por Competencias de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 113-2023-CU, de fecha 10 de mayo del 2023, se aprobó la modificación del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao; el mismo que en su artículo 57, indica que: "La estructura del sílabo se encuentra detallada en la guía respectiva aprobada por el Vicerrectorado Académico. Se elaboran en base a la sumilla establecida en el Currículo en una reunión de área, organizado por el Departamento Académico considerando el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso. Tres semanas antes del inicio de las clases de cada ciclo académico el docente responsable de la asignatura lo presenta a la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado respectivo para su aprobación y posterior validación por el Consejo de Facultad o Escuela de Posgrado";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 097-2024-CF-FCNM, de fecha 16 de mayo del 2024, se aprobó los Sílabos correspondientes al Semestre Académico 2024-A de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio N.º 036-2024-EPM-FCNM, de fecha 13 de junio del 2024, el director del Departamento Académico de Matemática, remite los Sílabos del Semestre Académico 2024-A (2do grupo), aprobados por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 21 de junio del 2024, el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar los Sílabos del Semestre Académico 2024-A (2do grupo) de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria del 21 de junio del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, con eficacia anticipada, veintidós (22) **SÍLABOS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A** de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

Nº	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
1	I	LENGUAJE - EG141	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
2	I	CALCULO I - EG102	Lic. AVILA CELIS, César Augusto
3	II	FÍSICA I - EE-206	Mg. SÁNCHEZ ORTIZ, Jesús Félix
4	II	ÁLGEBRA LINEAL I - EE204	Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito
			Lic. ARMAS GARCÍA, Elías Félix
5	II	CÁLCULO II - EE205	Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito
6	II	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS - EG207	Dr. ESPARTA RODRIGUEZ, José Edmundo
7	III	INGLÉS I - EG342	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
8	IV	INGLÉS II - EG444	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
9	V	ANÁLISIS REAL II - EE515	Dr. BOCANEGRA RODRÍGUEZ, Lito Edinson
10	VI	PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA I - EE-604	Mg. NOEL FIGUEROA, Pablo Fernando
11	VII	TOPOLOGÍA GENERAL - ES718	Dr. ESPARTA RODRIGUEZ, José Edmundo
12	VII	PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA II - EE725	Dr. NUÑEZ VILLA, Julio César
13	VII	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS - ES 724	Dr. YUNCAR ALVARÓN, Jesús
14	VIII	MÉTODOS NUMÉRICOS I - ES827	Dr. NUÑEZ VILLA, Julio César
			Mg. DAMAZO JAIMES, Elton Rocky
15	VIII	ANÁLISIS COMPLEJO - ES828	Dr. NUÑEZ VILLA, Julio César
16	IX	MÉTODOS NUMÉRICOS II - EE-929	Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl
17	X	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA - EE047	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz
18	X	COMPLEJIDAD COMPUTACIONAL - ES-039	Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl
19	X	ÉTICA - EG 048	Mg. ALIAGA COLLAZOS, Jorge Yeder
20	X	VARIEDADES DIFERENCIABLES - ES040	Mg. SANTIAGO SALDAÑA, Mario Enrique
21	X	SEMINARIO DE TESIS II - ES037	Mg. SANTIAGO SALDAÑA, Mario Enrique
22	X	TÓPICOS AVANZADOS DE ANÁLISIS FUNCIONAL Y EDP (E1) - ES038	Dr. YUNCAR ALVARÓN, Jesús

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Departamento Académico de Matemática, Escuela Profesional de Matemática e interesados (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico